

de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—60.133.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/82).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relaciona a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto a los cuales se indica. Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D. 18576/A, don Félix Jiménez Iglesias, 7.309.839-W, 100.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 9 de agosto de 2001, obras.

D. 24190, don Manuel Dos Santos Correa, 33.431.524-N, 20.000 pesetas, no hay, 2 de octubre de 2001, vertido aguas residuales.

D. 24212, don Laurentino Ortega Martínez, 70.159.388-G, 200.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 3 de octubre de 2001, obras.

D. 24216, don Francisco Martín Bruma, 1.751.414, 100.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 3 de octubre de 2001, obras.

D. 24219, don Teófilo Oliva Mencía, 4.087.533-L, 75.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 4 de octubre de 2001, obras.

D. 24224, don Leopoldo Arnaiz Eguren, 51.694.644-M, 250.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 4 de octubre de 2001, obras.

D. 24226, «Sociedad Hípica Adonay, Sociedad Limitada», B-82442476, 100.000 pesetas, no hay, 4 de octubre de 2001, vertido aguas residuales.

D. 24285, doña María de los Ángeles González Bravo, 15.120.211-B, 100.000 pesetas, no hay, 22 de octubre de 2001, vertido aguas residuales.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—60.134.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/81).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha inten-

tado sin que se haya podido practicar, respecto a los cuales se indica. Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha propuesta de resolución, concepto:

D. 22829, don Jerónimo Erenas Erenas, 20.257.494-Z, 50.000 pesetas, 21 de agosto de 2001, acampada.

D. 23004, doña Rosario Franco Granado, 431.555-Y, 10.000 pesetas, 11 de septiembre de 2001, navegar.

D. 23046, don Fidel Herrainz Oliva, 33.517.401-F, 75.000 pesetas, 13 de septiembre de 2001, navegar.

D. 23274, don Rafael Jiménez Aguilar, 50.097.440-J, 0 pesetas, 30 de agosto de 2001, acampada colectiva.

D. 23625, don Luis Eugenio Peralvo Sánchez, 7.872.183-L, 50.000 pesetas, 20 de septiembre de 2001, acampada.

D. 23696, don Ángel Luis Saldaña Núñez, 4.184.408-H, 30.000 pesetas, 25 de septiembre de 2001, abandono de vehículo.

D. 23698, don Rubén Moreno Solórzano, 5.422.987-R, 30.000 pesetas, 25 de septiembre de 2001, acampada colectiva.

D. 23710, don David Gómez González, 46.850.511-V, 50.000 pesetas, 18 de septiembre de 2001, acampada.

D. 23762, doña Mónica Chavarría Cardeñosa, 51.945.321-M, 50.000 pesetas, 18 de septiembre de 2001, acampada.

D. 23815, don Marcos Martínez González, 2.253.118-S, 50.000 pesetas, 15 de octubre de 2001, acampada.

D. 23827, don Francisco Gerardo Lozano Luna, 2.659.859-R, 30.000 pesetas, 21 de septiembre de 2001, acampada colectiva.

D. 23969, don Juan Rodríguez Gavarri, 33.510.918-X, 50.000 pesetas, 11 de octubre de 2001, acampada.

D. 23975, don Fernando Renco Escobar, 53.433.418-W, 50.000 pesetas, 11 de octubre de 2001, acampada.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—60.137.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/78).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto a los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha propuesta resolución, concepto:

D. 11116/B, Junta de Compensación «El Olivar» de Mirabal, E-28459527, 100.000 pesetas, no hay, 10 de septiembre de 2001, vertido de aguas residuales.

D. 14521/N, «La Montanera, Sociedad Anónima», A-45062528, 500.000 pesetas, no hay, 1 de octubre de 2001, vertido de purines.

D. 14521/O, «La Montanera, Sociedad Anónima», A-45062528, 500.000 pesetas, no hay, 1 de octubre de 2001, vertido de purines.

D. 16786/B, don José Antonio Muñoz Recuero, 2.852.084-S, 50.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 19 de octubre de 2001, obras.

D. 23424, «Proyectos y Obras Extremeñas, Sociedad Anónima», A-10219574, 500.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 11 de septiembre de 2001, obras.

D. 23424/A, «Proyectos y Obras Extremeñas, Sociedad Anónima», A-10219574, 200.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 11 de septiembre de 2001, obras.

D. 23764, «Agro Orozco, Sociedad Limitada», B-81048340, 1.000.005 pesetas, restituir terreno estado anterior, 19 de octubre de 2001, derivación de aguas.

D. 23781, «Europromicón, Sociedad Anónima», no consta, 50.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 19 de octubre de 2001, obras.

D. 21009/A, «Garcijara Canteras, Sociedad Limitada», B-45399532, 200.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 11 de septiembre de 2001, obras.

D. 21081, «Sierragrandes, Sociedad Anónima», estación de servicio, A-28763746, 100.000 pesetas, no hay, 10 de septiembre de 2001, vertido de aguas residuales.

D. 22538, «Urbanismo, Edificación y Obra Civil, Sociedad Limitada», B-81487449, 50.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 10 de julio de 2001, vertido de escombros.

D. 23202, restaurante «Las Moreras», no consta, 75.000 pesetas, declarar aprovechamiento, 11 de septiembre de 2001, derivación aguas subterráneas.

D. 23306, doña Emilia Salgado Garzo, 6.776.842-F, 10.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 11 de septiembre de 2001, derivación aguas subterráneas.

D. 23576, Stoida Manit Liviv y otro, no consta, 100.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 9 de octubre de 2001, obras.

D. 23784, don Faustino Núñez Pablos, 6.865.924-X, 200.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 19 de octubre de 2001, obras.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—60.159.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/85).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-22724, don Antonio Moreno Martos, 50.964.975-B, 30.000 pesetas, 6 de julio de 2001, acampada colectiva.

D-22941, don Francisco Marey Villegas, 52.364.269-P, 50.000 pesetas, 26 de septiembre de 2001, acampada.

D-23196, doña Dolores Fernández Bernabéu, 44.813.053-Z, 50.000 pesetas, 24 de agosto de 2001, acampada.

D-23608, don José Luis Jiménez Martín, 51.623.330-Z, 50.000 pesetas, 15 de octubre de 2001, acampada.

D-23724, don Diego Duro Pérez, 2.219.791-S, 50.000 pesetas, 15 de octubre de 2001, acampada.

D-23733, don Ismael Díaz Rico, 53.139.555-X, 30.000 pesetas, 15 de octubre de 2001, acampada colectiva.

D-23809, don Juan Antonio Canalejo Palancar, 52.988.476-H, 50.000 pesetas, 5 de octubre de 2001, acampada.

D-23929, don Enrique Vinuesa Cantero, 53.131.961-Y, 50.000 pesetas, 11 de octubre de 2001, acampada.

D-23933, don Eugenio Escudero Salazar, 183.090-X, 50.000 pesetas, 15 de octubre de 2001, acampada.

D-23950, don Roberto González Pérez, 50.831.527-D, 75.000 pesetas, 15 de octubre de 2001, navegar.

D-23961, don Pedro García Ortiz, 2.603.950-M, 75.000 pesetas, 11 de octubre de 2001, navegar.

D-23968, don Pedro Díaz Hernández, 2.272.343-N, 50.000 pesetas, 11 de octubre de 2001, acampada.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—60.130.

### **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/79).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relaciona a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto a los cuales se indica. Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D. 24151, don Gabriel Torrico Gil, 52.118.849-K, 30.000 pesetas, 12 de septiembre de 2001, acampada colectiva.

D. 24180, don José Fernández Montoya, 2.883.888-X, 50.000 pesetas, 25 de septiembre de 2001, acampada.

D. 24182, don José Pardo Pardo, 51.685.911-N, 50.000 pesetas, 25 de septiembre de 2001, acampada.

D. 24184, doña Lourdes Fernández Lozano, 2.281.348-R, 50.000 pesetas, 25 de septiembre de 2001, acampada.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—60.157.

### **Publicación de importes de presupuestos de ejecución subsidiaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo impuesta en expedientes sancionadores (IPI/80).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hace públicos los importes de los presupuestos de ejecución subsidiaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo correspondientes a las resoluciones dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, importes que los obligados deberán ingresar en el Banco de España, cuenta corriente 9000-0001-20-020000320-9, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. A continuación se recogen los siguientes conceptos. Expediente, obligado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, fecha de resolución e importe del presupuesto de ejecución subsidiaria:

D. 13214/A, don Gregorio Apolinar Hontoria Manchado, 2.474.531, 25 de septiembre de 2001, 1.989.508 pesetas.

D. 15695, «Excavaciones y Transportes Valle, Sociedad Anónima», A-28968386, 9 de octubre de 2001, 4.818.148 pesetas.

Transcurrido el referido plazo de un mes sin haber realizado el correspondiente ingreso, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, incrementado su importe con el recargo de apremio y, en su caso, intereses de demora.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—60.154.

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA**

### **Resolución del Director del Servicio Territorial de Industria y Energía relativa a información pública para declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica expediente 695/00 ATLINE LDB/cch.**

A los efectos prevenidos en el artículo 52 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1997), se somete a información pública, a los efectos de declaración en concreto de su utilidad pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

a) Peticionario: «Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Masía del Oliveral (término municipal de Quart de Poblet). Origen: Apoyo N-252, de Iberdrola, Sociedad Anónima» Final: Subestación transformadora futura del solicitante.

c) Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: Línea aérea de alta tensión para suministro a futuros abonados.

d) Características principales: Tensión: 220 kV. Longitud: 204 metros.

e) Presupuesto: 33.504.240 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Se acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados:

Número de finca: 31a (polígono catastral 29, parcela 31a). Situación: El Oliveral (Quart de Poblet-Valencia). Cultivo: Naranjos. Superficie total ocupada (m<sup>2</sup>): 456. Propietario: Don Rafael Pascual Cases. Dirección: Calle Tres Forques, 137, tercero (Valencia), CP 46014.

Número de finca: 27 (polígono catastral 29, parcela 27). Situación: El Oliveral (Quart de Poblet-Valencia). Cultivo: Naranjos. Superficie total ocupada (m<sup>2</sup>): 2.219. Propietario: Don Miguel Ricart Vila. Dirección: Calle José Antonio, 47, Albal (Valencia). CP 46470.

Número de finca: 28c (polígono catastral 29, parcela 28c). Situación: El Oliveral (Quart de Poblet-Valencia). Cultivo: Zona de Matorral. Superficie ocupada (m<sup>2</sup>): 336. Propietaria: Doña Felipa del Coso Olmo. Dirección: Avenida San Onofre, 67, Quart de Poblet (Valencia) CP 46930.

Número de finca: 26 (polígono catastral 29, parcela 26). Situación: El Oliveral (Quart de Poblet-Valencia). Cultivo: Naranjos. Superficie total ocupada (m<sup>2</sup>): 337. Propietario: Don José Diego Chirivella. Dirección: Calle Salvador Pechuan, 13-Carroja (Valencia) CP 46018.

Número de finca: 67a (polígono catastral 29, parcela 67a). Situación: El Oliveral (Quart de Poblet-Valencia). Cultivo: Naranjos. Superficie total ocupada (m<sup>2</sup>): 545. Propietario: Don Rafael Pascual Cases. Dirección: Calle Tres Forques, 137, tercero (Valencia). CP 46014.

Valencia, 19 de noviembre de 2001.—El Director territorial, Alejandro Marin Arcas.—60.887.

## **CIUDAD DE CEUTA**

### **Anuncio del Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Ceuta sobre solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración de su utilidad pública.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de autorización para la instalación y declaración de su utilidad pública de un centro de transformación y reforma de dos líneas eléctricas existentes para hacerlas pasar por dicho centro de transformación, cuyos datos principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, en nombre y representación de la «Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer las instalaciones: El centro de transformación irá situado en la intersección de las calles números 1 y 5 del área residencial «La Atalaya», en la zona de Loma Margarita. Los tramos reformados de las líneas existentes discurren enterrados bajo las calles números 1, 3, 4 y 5, efectuando un cruce subterráneo en la calle número 1.

c) Finalidad de las instalaciones: Disponer de mayor potencia en la zona para atender a los nuevos suministros.

d) Características principales: El centro de transformación consistirá en un recinto prefabricado de hormigón, emplazado a nivel de calle, de las dimensiones necesarias para alojar toda la aparatada y un transformador trifásico, refrigerado por aceite, de hasta 630 kVA, con relación de transformación 15.000/420-242 V.

La reforma de las dos líneas eléctricas aéreas existentes, con origen común en el centro de transformación «Loma Margarita», bifurcándose después, una de ellas, hacia la subestación reductora de tensión 15 kV/2,2 kV «Presa Arroyo del Inferno I» y la otra hacia los centros de transformación «Cáritas» y «Presa Arroyo del Renegado», consistirá en cambio del trazado para hacerlas pasar, en tramo subterráneo, por el nuevo centro de transformación, que se denominará «La Atalaya (Loma Margarita)», alimentándose el transformador con la línea señalada más adelante como número 2. La disposición